GENERALISANDE INDE

Recoleta, 11-03-2015 Resolución Ex SII Nº 20000491

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) Nº 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000491 presentada por contribuyente SERGIO ENRIQUQE ARMANDO de fecha 11-03-2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita ROMAN RUT: 4 el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).
- 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

72% del interés penal

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele	los siguientes porcentajes de condonación, o	offesportaleritos a.
72% del interés penal	72% de Multas asociadas al impuesto	0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación qiedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

JGO HORTA BARAHONA RÉGIONAL SANTIAGO NORTE

Distribución: Dirección Regional Contribuyente

	Notificación 20000491 Res. Ex.	N° 491 de fecha 1/1-03-	2015 que incluye entrega de g	iros
	SERGIO ENRIQUE		TERESA OFRON CASTANEDA	1 8 MAR 2015
	ARMANDO BOMAN		GENETARIA DIRECTOR REGIONAL	
RUT	Nombre Contribuyente	Eirma	Firma y Timbre Ministro de Fe	Lugar, leona y nora